REPÚBLICA DE CHILE

SEGUNDO TRIBUNAL AMBIENTAL

Santiago, 25 de abril de 2022.

A fojas 264, 265 y 267: a todo: téngase presente.

A fojas 266: Como se pide, autorícese al abogado Rodrigo Avendaño Vergara, en representación de la reclamante Ilustre Municipalidad de Putaendo, para comparecer en forma remota, por videoconferencia, en la audiencia decretada para el martes 26 de abril de 2022, a las 10:00 horas, la cual se materializará conforme a los siguientes lineamientos técnicos:

1. Utilícese la plataforma web Zoom (https://zoom.us/);

2. Requiérase al abogado compareciente disponer de una habitación o sala cerrada, a fin de asegurar la fiabilidad del audio y el normal desarrollo de la audiencia;

3. El compareciente será el encargado de velar por la estabilidad y fidelidad de la conexión remota. Para ello, póngase a su disposición el apoyo del área informática del Tribunal, por medio del correo electrónico: videoconferencia@tribunalambiental.cl, en horario de 9 a 18 horas, en caso de cualquier duda o consulta de carácter técnico relativa a la videoconferencia;

4. Previo a la celebración de la audiencia en la forma indicada, coordínese por el señor Secretario Abogado, o en su defecto por el relator de la causa, junto con la parte, una o más pruebas técnicas del correcto funcionamiento del medio empleado.

Notifíquese por el estado diario, y por correo electrónico a todas las partes que lo hayan solicitado.

Rol R N° 304-2021

Alejandro Ruiz Fabres
Fecha: 25/04/2022

onunciada por el Sr. Ministro Alejandro Ruiz Fabres, Presidente.

713F08BB-DCDB-42A6-93FC-F6D99DB791D7

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada.
Su validez puede ser consultada en www.tribunalambiental.cl
con el código de verificación.

LEONEL SALINAS MUÑOZ
Fecha: 25/04/2022

En Santiago, a veinticinco de abril de dos mil veintidos, autoriza el Secretario del Tribunal, Sr. Leonel Salinas Muñoz notificando por el estado diario la resolución precedente.

713F08BB-DCDB-42A6-93FC-F6D99DB791D7

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada.
Su validez puede ser consultada en www.tribunalambiental.cl
con el código de verificación.